



## RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE QUE SE CITA

Vista la memoria suscrita por el Viceconsejero de Administración Local y Coordinación Administrativa de fecha 15 de abril de 2020, justificativa de los objetivos y conveniencia de elaborar una nueva norma que regule el sistema de gestión de las listas de espera para la provisión con carácter interino de puestos reservados a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, derogando el Decreto 40/2005, de 19 de abril, sobre nombramientos de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Decreto 6/2012 de 19 de enero.

Considerando que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene atribuida la competencia para realizar nombramientos con carácter interino, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional a propuesta de las Entidades Locales, así como para constituir, en su ámbito territorial, relación de candidatos propia para la provisión, con el mismo carácter de funcionarios para los puestos citados, según lo establecido en el artículo 53 del RD 128/2018 de 16 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional y que esta Consejería es competente en materia de administración local en virtud del artículo 1 r) del Decreto 80/2019, de 16 de julio por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

### RESUELVO

Autorizar la iniciativa de elaboración de la disposición de carácter general enunciada en el encabezamiento.

**EL CONSEJERO DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**Fdo.- Juan Alfonso Ruiz Molina**

